

# Endesa sólo refacturará a los clientes que reclamen

J. M. - Sevilla - 07/02/2009

Vota Resultado  2 votos  

La compañía eléctrica Sevillana-Endesa sólo refacturará a los clientes que presenten reclamación por las facturas de diciembre y enero, y que, realmente, sean acreedores de la compañía por una mala aplicación de la nueva forma de cobro y tarifa. Fuentes de Sevillana-Endesa insistieron en que la compañía no ha efectuado el cobro de los últimos recibos de la luz de forma "irregular" y que se ha realizado aplicando los términos que contempla el nuevo sistema de facturación, que responde a lo dispuesto en un real decreto de 2008.

La noticia en otros webs

- webs en español
- en otros idiomas

El sistema empleado contempla la estimación del consumo de los hogares, que las compañías han determinado contemplando el consumo del mismo mes del año anterior, ponderado por el consumo medio de ese hogar, y con una determinación a la baja.

Así la factura de diciembre, si no había lectura real, podría resultar más baja de lo habitual, y en la de enero, ya con lectura real, el consumidor se encontraba con la desagradable sorpresa de acumular un mayor gasto en kilovatios, al que había que aplicar una tarifa incrementada con el 4%, según los nuevos precios, y que podría llevar recargos o penalizaciones por exceso de consumo.

Según Sevillana-Endesa, en el órgano de Mediación del Sector Eléctrico, donde estuvieron también presentes la Consejería de Innovación, la CEA y los consumidores, la compañía se comprometió a resolver todas las reclamaciones, pero no a refacturar de oficio nuevamente a todos sus clientes, como pidió el titular de Innovación, Ciencia y Empresa, Francisco Vallejo.

## Pocas devoluciones

Fuentes de Sevillana-Endesa insistieron en que aunque pueda haber algunos casos en los que la factura no es correcta, según sus cálculos el número de afectados es mínimo.

Además, estos medios afirmaron que las diferencias que van a resolverse a favor de los clientes son mínimas, salvo en casos muy específicos como el de contadores que no tuvieran un histórico de los meses facturados, es decir, que fueran nuevos y no hubiera referencia de consumo del mes de diciembre del año pasado. "Los usuarios no deben hacerse falsas expectativas con las posibles devoluciones, en muchos casos serán cuestión de céntimos", apostillan desde la compañía.



**Educación Online**  
Cursos de Formación Superior para Profesionales  
descúbrenos ▶  
ver vídeo  
UOC EO

Lo más visto ...valorado ...enviado

1. Casi toda España en alerta por el temporal de frío y nieve
2. Cinco detenidos en una trama de corrupción municipal en cinco provincias españolas
3. Berlusconi se rebela contra todos los poderes del Estado de derecho
4. "Fue la sensación más vertiginosa que sentí en mi vida"
5. La victoria del Barça y el traslado del Bernabéu copan las portadas
6. Debut récord de 'Saturday Night Live' en Cuatro
7. Dimite un candidato del PP que cobró de un paraíso fiscal
8. La economía de las principales potencias cae a niveles de la crisis del petróleo de 1973
9. El PP impone una investigación 'express' de la trama de espionaje
10. Windows 7 se comercializará en seis versiones diferentes

Publicidad por Google

[¿Que es esto?](#)**Ahorre en su factura**[www.ConsumeMenos.com](http://www.ConsumeMenos.com) Reduzca 20% consumo de Electricidad 100% legal, Sin instalacion**Ahorro de energía**[www.efiquiest.es](http://www.efiquiest.es) Aprende a ahorrar energía y reduce tu factura de la luz**Vuelos Iberia Rebajados**[www.iberia.com/ofertas-vuelos](http://www.iberia.com/ofertas-vuelos) + 2.000.000 de Plazas. ¡Reserva ya tu vuelo a un precio irresistible!Vota Resultado  2 votos3 de 13 en Andalucía   Imprimir  Estadística  EnviarCompartir: [¿Que es esto?](#)

Puedes utilizar el teclado:

 Corregir  Reproducir  Derechos     Texto  Artículo**Si te ha interesado esta información, te recomendamos:**

## Otras ediciones

Publicado en Edición Impresa en la sección de  
[Versión texto accesible](#)